

## REGLAMENTO NACIONAL DEPORTIVO

### CAMPEONATO NACIONAL DE DERBYS

#### Artículo 150º.- REGLAS DE PARTICIPACIÓN.

##### 1. INSCRIPCIONES.

Para participar en este Campeonato de Derbys, los Derbys deben inscribir un mínimo de 500 pichones, debiendo haber realizado el año anterior un Derby con una inscripción mínima de 450 pichones.

Los organizadores se comprometen a inscribir los pichones de colombófilos que obligatoriamente, deberán estar en posesión de la licencia federativa (emitida por Federación Autónoma integrada en la R.F.C.E. o por la propia R.F.C.E.) en vigor. Para participar en esta competición, podrán presentarse solicitudes de licencia de colombófilo a través del club organizador del Derby, el cual las tramitará por medio de la Federación Autónoma a la que pertenezca el club organizador del Derby, la cual expedirá la licencia conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Podrán inscribir socios adscritos a la F.C.I. en su modalidad libre.

Para inscribir pichones en el Derby, será necesario aportar la LICENCIA DEL COLOMBÓFILO (emitida por Federación Autónoma integrada en la R.F.C.E. o por la propia R.F.C.E.) y los TÍTULOS DE PROPIEDAD Y PEDIGRÍ de los pichones.

En el caso de que figuren nombres que no sean los titulares de la licencia, "tándem", se debe identificar los miembros que participan con dicho nombre debiendo tener todos y cada uno de los miembros participantes licencia (emitida por Federación Autónoma integrada en la R.F.C.E. o por la propia R.F.C.E.) o ser socios adscritos a la F.C.I. En caso contrario será motivo de inmediata descalificación del Derby por acuerdo del Comité Nacional Deportivo.

Los organizadores del Campeonato de España de Derbys se comprometen a admitir única y exclusivamente pichones con anilla oficial de la R.F.C.E. u homologada por la F.C.I.

~~Cada colombófilo participante inscribirá 3 pichones en cada uno de los Derbys seleccionados por el Comité Nacional Deportivo para cada temporada sumando la puntuación obtenida en los Derbys que integran el Campeonato.~~

**Cada colombófilo participante podrá inscribir hasta un máximo de 3 pichones en cada uno de los Derbys seleccionados por el Comité Nacional Deportivo para cada temporada, pudiendo participar en cualquiera de ellos o en todos, sumando la puntuación obtenida en los Derbys que integran el Campeonato en los que haya participado.**

Cuando se cierre el período de inscripción, los Organizadores de cada Derby, deberán enviar a la R.F.C.E. un listado de participantes en el Campeonato Nacional y antes de iniciarse el primer entreno, los Organizadores de los Derbys que formen parte del Campeonato Nacional deberán remitir las listas con los participantes y sus 3 pichones designados comprometiéndose la R.F.C.E. a su publicación en la página web de la Federación. [www.realfedede.com](http://www.realfedede.com)

El incumplimiento de éste requisito será motivo de inmediata descalificación del Derby por acuerdo del Comité Nacional Deportivo.